

PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON MÁS INCONFORMIDADES

En 47 días, el Tribunal Electoral ha recibido 134 impugnaciones

Conteo. El mayor número de quejas recibidas por los magistrados de los comicios del 2 de junio, han sido por el Congreso capitalino con 64 casos

RODRIGO CEREZO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha recibido, hasta el 19 de julio, un total de 134 impugnaciones contra los resultados de los comicios efectuados el pasado 2 de julio.

De acuerdo al reporte del órgano jurisdiccional, en el renglón de quejas contra la elección de la Jefatura de Gobierno se han registrado un total de 29 de las cuales no han resuelto ninguna.

Respecto a las alcaldías y concejalías llevan un registro de 41 querrelas y se han atendido cuatro solamente.

Mientras que en el caso de las curules para el Congreso de la Ciudad de México, para legisladores uninominales y plurinominales, han recibido en total 64 denuncias, de las cuales han resuelto en total 39.

Al corte del 19 de julio, el TECDMX tiene registrado que únicamente han resuelto 43 quejas de todas las que se han presentado.

Derivado del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Tribunal Electoral local ha difundido que de las 41 quejas para la elección de alcaldías y concejalías, ha atendido el 10 por ciento.

Para estos últimos cargos, la demarcación con mayor número de impugnaciones corresponde a Gustavo Á. Madero e Iztaacalco, con 6 cada una, seguida por Álvaro Obregón, con 5.

En cuanto a la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, el TECDMX recibió 42 impugnaciones, de las cuales 39 han sido resueltas.

Mientras que para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el Tribunal electoral local lleva resultados 3 de 22 asuntos recibidos.

Del total de impugnaciones (134), 112 fueron presentadas mediante juicio electoral y 22 en juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía.

Datos del TECDMX detallan que 101 fueron presentadas por partidos políticos, 29 por candidatos, dos por la ciudadanía y partidos y dos por grupos de personas.

Como parte de los temas resueltos, el legislador panista Ricardo Rubio advirtió que a pesar de las impugnaciones presentadas por Morena y sus aliados, Coyoacán no la gobernarán y no podrán ir contra la voluntad de los colonos de la alcaldía, quienes con

su voto eligieron a los representantes.

“Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional”.

Rubio celebró la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que da por hecho que el Distrito 30 local de Coyoacán es de oposición.

29 impugnaciones

se han presentado contra el proceso de elección de Jefe de Gobierno en los últimos 47 días de la elección

5.5 millones

de votantes acudieron a las urnas el 2 de junio en la capital del país para emitir su sufragio

AVANCES. El Pleno del TECDMX ha resuelto 43 casos de todos los interpuestos durante este proceso electoral.



TECDM/FACERO

